

# Cartilla informativa: Trata de personas

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ

2018

---

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/4257>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## ¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es una de las violaciones más graves a los derechos humanos y un tipo de esclavitud.

La trata de personas consiste en:

**Captar (reclutar) a una persona a través de amenazas, violencia, engaños, rapto, abuso de poder o aprovechándose de su situación de vulnerabilidad, con la finalidad de explotarla.**



**La trata de personas es un delito.  
Se puede denunciar en:**

Fiscalía General del Estado de Puebla: Boulevard Héroes del 5 de mayo y 31 oriente, Col. Ladrillera de Benítez, Puebla. Tel. 211 7900.

Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto: tercer retorno de Osa Menor No. 3, Ciudad Judicial, San Andrés Cholula, Puebla. Tel. 244 6854 o 244 6855.

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas. Tel. 01 800 00 854 00 (gratuito).

También puedes llamar al 911.

*Las autoridades están obligadas a brindarte apoyo psicológico, médico y jurídico.*

**IBERO**  
PUEBLA ®



**INSTITUTO DE  
DERECHOS HUMANOS  
IGNACIO ELLACURÍA, SJ**



**La captación y reclutamiento de la víctima** se suele dar a través de engaños, como ofertas falsas de trabajo en periódicos o internet, el enamoramiento o propuestas de matrimonio y enganchamiento a través de las redes sociales.

Posteriormente, la víctima es trasladada o transportada al lugar donde será explotada, que puede ser otro municipio, estado o incluso país.

Durante su transporte o traslado es engañada por el captor, quien le apoya para obtener y pagar documentos falsos o le da dinero para el pago de transporte, hospedaje o alimentos. Todos estos préstamos generan una deuda excesiva para la víctima, que posteriormente será un mecanismo para retenerla y explotarla.

En el lugar donde es explotada, la víctima es retenida debido a las deudas que generó (haciéndoles creer que deben trabajar para pagarla), mediante amenazas en su contra o de sus familiares, violencia, engaños, aislamiento, retención de sus documentos, el suministro de drogas o alcohol, amenazas de ser deportadas en caso de ser migrantes o mediante el enamoramiento.

### **Las principales formas de explotación son:**

- La explotación sexual: en casas de citas, clubes nocturnos, sitios de masajes, bares, hoteles/moteles o table dance.

- El matrimonio forzado.
- La explotación laboral: en fincas, campos, minas, maquilas, casas o vendiendo en la calle.
- La extracción de órganos, la venta de niños (as) o el uso del cuerpo para embarazos forzados.
- La mendicidad ajena: obligarla a pedir dinero en las calles.
- En actividades ilícitas: venta de drogas o crimen organizado.

### **¿Quiénes son las principales víctimas?**

Las personas que regularmente se encuentran más propensas a la trata de personas son:

- Niñas y niños
- Mujeres
- Personas migrantes

También los hombres pueden ser víctimas de trata de personas.

### **¿Cuáles son las consecuencias para las víctimas?**

**Psicológicos:** desesperación, ansiedad, pesadillas, apatía, tendencias suicidas, ira explosiva, aislamiento, entre otras.

**Daños a la salud física o sexual:** lesiones, enfermedades de transmisión sexual, riesgos de VIH-SIDA, entre otras.

**Sociales:** Dificultades de reintegración, estigmatización, aislamiento, soledad, desconfianza, riesgo de volver a ser víctima de trata, entre otras.

**Abuso y dependencia de sustancias:** adicción a drogas, alcohol o farmacéuticos.

### **Algunas precauciones para evitar ser víctima de trata de personas son:**

No publiques información personal en las redes sociales.

Si adquieres una deuda con desconocidos, no aceptes pagarla con trabajo que ellos te ofrezcan.

Desconfía de las personas que tratan de enamorarte o te ofrezcan un viaje y te piden guardar silencio o que no lo cuentes a nadie.

Desconfía de ofertas de trabajo no seguras y fuera de tu localidad.

Ve acompañada a entrevistas de trabajo. No aceptes documentos falsos.

**La trata de personas no es lo mismo que el tráfico de personas.** El tráfico lo comete la persona que cruza a personas por las fronteras internacionales, a través de un traslado clandestino por tierra, mar o aire, generalmente bajo condiciones peligrosas y usualmente con el consentimiento de la persona que quiere migrar, quien paga por el traslado.

No obstante, en ocasiones el traficante busca engañar a las personas migrantes para captarlas con fines de trata de personas.

**¡Es importante que estés alerta!**